UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 10 de abril de 2007.-

VISTO:

La Resolución DFCN. Nº 107/07, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una Resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se acepta la renuncia del alumno **Sergio Martín Bacay** como Auxiliar de Segunda interino, dedicación simple, en la cátedra Geología General de la Sede Comodoro Rivadavia y se deja sin efecto su designación dada por Resolución DFCN. Nº 648/06.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. Nº 107/07.-

Art. 2°) Registrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. Nº 097/07.-

MSC SUSANA P

Lic. ADOLFO GENIN

Fac. De Ciencias Naturales U.N.P.S.J.B.